



## AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE

Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	Programa Mixto de Empleo y Formación Garantía Juvenil 2021 PR-2021-82: listado de admitidos a proceso de selección de puesto de auxiliar administrativo.
Expediente Nº:	338/2021
Servicio:	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL

Vistas las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía 2/2022, de 12 de enero, para la selección del personal docente y administrativo del Programa Mixto de Empleo y Formación para personas jóvenes beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil “Espacios Limpios y Sostenibles” (expte. SEF: PR-2021-82), en el que se impartirá el certificado de profesionalidad “SEAG0209 Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales”.

Vista el acta de la Comisión para la selección de un/a auxiliar administrativo del Programa Mixto de Empleo y Formación para personas jóvenes beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil “Espacios Limpios y Sostenibles”, de fecha 08/02/2021.

Considerando que de acuerdo con lo establecido en el art. 21.1.g) de la Ley de Bases de Régimen Local la aprobación de las bases de contratación es una competencia del Alcalde, por la presente

## RESUELVO

**PRIMERO.** – Aprobar la siguiente lista de aspirantes al puesto de auxiliar administrativo del Programa Mixto de Empleo y Formación para personas jóvenes beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil “Espacios Limpios y Sostenibles” (expte. SEF: PR-2021-82):

- Ana Rubio Fernández
- Encarnación Guerrero Ponce
- Juana Moreno González
- María Luisa Martínez Ortega
- Raquel Espín Fernández
- Tomasa Macanás Pérez

**SEGUNDO.** – Convocar a las aspirantes admitidas, así como a la Comisión de Selección, el próximo martes, 15 de febrero, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, para la realización de la entrevista conforme al siguiente horario:

- 12:00 hrs. Ana Rubio Fernández
- 12:15 hrs. Encarnación Guerrero Ponce
- 12:30 hrs. Juana Moreno González
- 12:45 hrs. María Luisa Martínez Ortega
- 13:00 hrs. Raquel Espín Fernández
- 13:45 hrs. Tomasa Macanás Pérez

**TERCERO.** – Que esta Resolución se publique en el Tablón de Edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Albudeite y en Web municipal [www.albudeite.com](http://www.albudeite.com).

Lo manda y firma, en Albudeite, el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jesús García Martínez.

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.



501471c79030a2c707e63b602151c6

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.albudeite.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30004>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JESUS GARCIA MARTINEZ (AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE)	ALCALDE	10/02/2022 23:59